***PODER JUDICIAL***



***SUBCOMISIÓN***

***ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

**San José, 17 de setiembre de 2021**

**Oficio N° DVV-SP-75-2021**

**Señora**

**Licda. Silvia Navarro Romanini**

**Secretaria General**

**Corte Suprema de Justicia**

**Asunto: *Informe de Labores III Trimestre 2021Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad del Poder Judicial***

**Estimada Señora:**

Remito por su digno medio a las magistradas y los magistrados integrantes de Corte Plena el Informe de Labores del III Trimestre de 2021 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad, en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia, el cual dispone:

*Artículo 21°. - Todas las Comisiones deberán presentar a la Corte Plena un informe trimestral de sus actividades, sin perjuicio de los que la propia Corte les pida. Las Especiales lo harán, además, al concluir sus encargos o el plazo para concluirlos. El mismo deber de información trimestral, pesará sobre los Magistrados, funcionarios o personas que representen a la Corte en Comisiones Interinstitucionales. La omisión en informar será sancionada disciplinariamente y, además, en caso de reincidencia causará la separación del responsable o responsables de la respectiva omisión.*

Además, en cumplimiento de lo acordado por Corte Plena en sesión 57-2014 de 8 de diciembre de 2014, Artículo XIX, en el que se aprobó el Informe de Advertencia de la Auditoría Judicial N° 512-44-AEE-2014 del 21 de mayo de dicho año, y se dispuso:

*“Se acordó: 2.) Solicitar a la Secretaría General de la Corte, lo siguiente: a) Mantener el control actualizado de las Comisiones, a efecto que conste el nombre de las personas que las integran, la persona coordinadora, y la que asume la secretaría de cada una y el plazo de nombramiento de sus integrantes, entre otros aspectos que se consideren necesarios…”*

Con ocasión de lo anterior, le comunico:

**Informe de Labores Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad**

**IIII Trimestre 2021**

1. **Antecedentes**

El inicio de la gestión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad se remonta al año 2007 como parte de la entonces Comisión de Accesibilidad, con el objetivo de materializar el derecho constitucional de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y en los convenios internacionales de derechos humanos de las personas en situación de Discapacidad.

Desde esa fecha hasta la actualidad se ha conformado como una Subcomisión a cargo de la Comisión de Acceso a la Justicia.

1. **Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad**

Desde su inicio hasta el 2018, la Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad correspondió a la exmagistrada Carmen María Escoto Fernández, según se desprende del acuerdo de Corte Plena tomado en sesión N° 19-12 de 28 de mayo de 2012, en el que, además, la Comisión de Accesibilidad se transformó en Comisión de Acceso a la Justicia.

Al concluir su gestión la exmagistrada Escoto Fernández, Corte Plena dispuso la designación de la suscrita, magistrada Damaris Vargas Vásquez, como Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad, función que he asumido desde ese momento hasta la actualidad.

En Informes de Labores anteriores, he informado a Corte Plena por medio de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la conclusión de los dos años de nombramiento de la suscrita como Coordinadora, y los dos años de reelección a los que hace referencia el artículo 14 del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo.

1. **Integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**

La Subcomisión está integrada por personas representantes de los diferentes ámbitos del Poder Judicial según la lista que se expone de seguido. Además, la integran personas representantes de las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Discapacidad, Ministerio de Trabajo, Defensoría de los Habitantes de la República, y de la sociedad civil.

El siguiente es el listado de las personas que integran la Subcomisión:

|  |
| --- |
| *INTEGRANTES* |
| *Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Jorge Olaso Alvarez, Magistrado Coordinador de la Comisión, Sala Segunda* |
| *Comisión de Acceso a la Justicia: Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Primera* |
| *Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Constitucional* |
| *Comisión de Acceso a la Justicia: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Tercera* |
| *Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez* |
| *Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Angie Calderón, Coordinadora*  *Suplentes: Sra. Nora Lía Mora Lizano* |
| *Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo*  *Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán*  *Suplente: Sra. Damaris Cruz Obregón* |
| *Dirección del Ministerio Público: Sr. Warner Molina Ruiz*  *Suplente: Sra. Mayela Pérez Delgado*  *Suplente: Sra. Evelyn Chavarría Brenes* |
| *Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza*  *Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano* |
| *Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins*  *Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector*  *Suplente: Sra. Katherine Hernández Molina* |
| *Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez*  *Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector*  *Suplente: Ginethe Retana*  *Sr. Allan Pow Hing Cordero* |
| *Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo*  *Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández*  *Jueza Shirley Víquez Vargas, Tribunal de Familia* |
| *Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad*  *Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto* |
| *Dirección de Tecnología de la Información: Sra. Kattia Morales*  *Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información* |
| *Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales*  *Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar*  *Suplente: Sra. Ana Barboza* |
| *Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero*  *Suplente: Sr. Gustavo Solano*  *Suplente: Sra. Ericka Chavarría Astorga* |
| *Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega*  *Suplente: Sra. Maureen González Barrantes* |
| *Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez* |
| *Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez* |
| *Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro*  *Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo* |
| *Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga*  *Suplente : Sr. Kennette Villalobos León* |
| *Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González*  *Suplente: Jeremy Eduarte Alemán* |
| *Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero*  *Suplente : Sra. Grettel Oses Gutiérrez* |
| *Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépiz, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República* |
| *Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez* |

1. **Actas y sesiones de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad**

La Subcomisión sesiona mensualmente, en cumplimiento del Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Las siguientes son las fechas y los enlaces de las actas de las sesiones realizadas durante el III Trimestre de 2021, debidamente firmadas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actas** | **Fecha de Sesión** | **Enlace del Acta** |
| Acta 7-2021 | 6-7-2021 | [\\SJ10004-734451\Informes\_para\_comunicar\DISCAPACIDAD](file:///\\SJ10004-734451\Informes_para_comunicar\DISCAPACIDAD) |
| Acta 8-2021 | 3-8-2021 | [\\SJ10004-734451\Informes\_para\_comunicar\DISCAPACIDAD](file:///\\SJ10004-734451\Informes_para_comunicar\DISCAPACIDAD) |
| Acta 9-2021 | 8-9-2021 | [\\SJ10004-734451\Informes\_para\_comunicar\DISCAPACIDAD](file:///\\SJ10004-734451\Informes_para_comunicar\DISCAPACIDAD) |

Se anexan a este oficio las actas respectivas debidamente firmadas

Los acuerdos responden a la gestión de los riesgos incorporados en el SEVRI de la Subcomisión y al cumplimiento de los objetivos y metas del PAO 2021 de la Comisión de Acceso a la Justicia, relacionados con la temática Discapacidad.

Las actas se remiten a la Comisión de Acceso a la Justicia por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia; y una vez verificada la protección de datos, se publican en la página web de la Comisión.

1. **Avances de la Política de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad y su Plan de Acción**

Se ha dado seguimiento al Proyecto Actualización de la Política de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad aprobado por Corte Plena con el apoyo del Consejo Nacional de Discapacidad, ente rector de Discapacidad en el ámbito nacional. Para tal efecto se realizó un Taller liderado por CONAPDIS los días 18 y 25 de agosto y 1 de setiembre de 2021 de las 8 a las 12 horas. De igual forma, se han sostenido sesiones de trabajo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Despacho de la Presidencia y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales con el objetivo de conseguir cooperación internacional para la ejecución del Proyecto de Política de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad y su Plan de Acción, que también incluye el Plan de Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad, según asesoría técnica de CONAPDIS.



1. **Avances en la participación del proceso de construcción de la Política Institucional de Empleabilidad a cargo de la Dirección de Gestión Humana y de la Comisión Institucional de Empleabilidad**

El seguimiento de la Política de Empleabilidad del Poder Judicial está a cargo de la Dirección de Gestión Humana y de la Comisión Institucional de Empleabilidad. De esta última forma parte la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad.

Con ocasión de ello, se presentó informe a Corte Plena solicitando aprobación para su construcción, aprovechando una solicitud de datos trasladado tanto al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia como a la suscrita en la función dicha.



1. **Remisión de Informe de Labores del II Semestre 2021 al Consejo Nacional de Discapacidad**

Se remitieron al CONAPDIS los informes respectivos, según se desprende de los acuerdos de las actas citadas, entre ellos, el Informe del II Semestre de 2021.



1. **Rendición de Informe 2020/2021 a la Asamblea Legislativa**

Se envió el Informe de Labores 2020/2021 del Poder Judicial el 1° de agosto de 2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley 7.600. Previo a ello se hicieron las coordinaciones respectivas con las oficinas institucionales e interinstitucionales a las que esa normativa hace referencia.



Cualquier dato adicional se está en la mayor disposición de facilitarlo.

Atentamente,

**Magistrada Damaris Vargas Vásquez**

**Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia**

**Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de**

**Personas en situación de Discapacidad**

*Copias:*

*Presidencia de la Corte*

*Despacho de la Presidencia*

*Comisión de Acceso a la Justicia*

*Unidad de Acceso a la Justicia*

*Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales*

*Dirección de Gestión Humana*

*CONAPDIS*

*Auditoría Judicial*